



LXIII LEGISLATURA.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

"2017, Año del Centenario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

**DIPUTADO JOSÉ ESTEBAN MEDINA CASANOVA
PRESIDENTE DE LA DIPUTACION PERMANENTE
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E.**

El que suscribe **Diputado TOMAS BASALDÚ GUTIERREZ**, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 67 fracción I y 68 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, y 75 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, me permito presentar a esta Honorable Soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo:

LA LXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, PARA QUE INICIE A LA BREVEDAD EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE Y EN SU CASO REALICE LA DESTITUCIÓN DEL SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA, POR LA RESPONSABILIDAD QUE LE CORRESPONDE EN LOS HECHOS RELATIVOS AL PRESUNTO SAQUEO A UN RANCHO EN SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, E INFORME A ESTA SOBERANÍA DE LA RESOLUCIÓN QUE EMITA.

ANTECEDENTES:

En medios locales y nacionales se ventilo un video de circuito cerrado en donde se observa que elementos de la Policía Estatal del Estado de Oaxaca, presuntamente



LXIII LEGISLATURA.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

se encuentran saqueando un rancho en Tuxtepec, hechos que se difundieron el pasado viernes 13 de octubre del presente año.

Al momento de la difusión del video ni el Gobierno del Estado ni el Secretario de Seguridad Publica realizaron alguna declaración al respecto.

Posteriormente y debido a la presión de diversos medios de comunicación fue hasta el pasado 17 de octubre cuando el secretario de Seguridad Publica José Raymundo Tuñón, al ser cuestionado por los medios de comunicación, se limitó a pedir "pruebas "contra sus elementos, diciendo que la situación solo eran quejas anónimas sin sustento y que no existía prueba alguna de tal ilícito, incluso reto al comunicador diciendo que si tenía pruebas que se las presentara y él iba a actuar en consecuencia.

Derivado de lo anterior al Secretario de Seguridad Publica, de conformidad con la fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo le corresponde Investigar, a través de la Dirección General de Asuntos Internos, las denuncias por anomalías que se susciten en la conducta de los integrantes de la Policía Estatal, con motivo de faltas administrativas o infracciones disciplinarias, razón por la cual a él le corresponde investigar y no como pretende el Secretario que sea un comunicador (reportero) el que le lleve las pruebas para que él pueda actuar en consecuencia.

Derivado de estos lamentables hechos, y debido al desconocimiento del Secretario de Seguridad Publica de sus obligaciones contenidas en la Ley, se presenta el siguiente punto de acuerdo para que se inicie el procedimiento administrativo correspondiente que sancione la omisión del Secretario pese a que una de las pruebas que busca se dio a conocer a nivel nacional y pese a ello no realizo acción alguna para investigar y en su caso sancionar a los elementos infractores.



LXIII LEGISLATURA.
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

Por tal motivo, presento el siguiente Punto de Acuerdo Legislativo:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: La LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo, para que inicie a la brevedad el procedimiento administrativo correspondiente y en su caso realice la destitución del Secretario de Seguridad Pública, por la responsabilidad que le corresponde en los hechos relativos al presunto saqueo a un rancho en San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca, e informe a esta Soberanía de la resolución que emita.

TRANSITORIO

Único.- El presente Acuerdo entrara en vigor el día de su aprobación.

ATENTAMENTE

DIP TOMAS BASALDÚ GUTIERREZ

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, 19 de octubre de 2017.